

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico relativo a la Modificación Puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Jimena de la Frontera en la Unidad de Actuación núm. 6, en el término municipal de Jimena de la Frontera, Cádiz. (PP. 3273/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO.

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Jimena de la Frontera en la Unidad de Actuación núm. 6, en el término municipal de Jimena de la Frontera, Cádiz (Expediente: E.A.E. s.- 19/2017).

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 23 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo a la Modificación Puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Jimena de la Frontera en la Unidad de Actuación núm. 6, en el término municipal de Jimena de la Frontera, Cádiz (Expediente: E.A.E. s.- 19/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 8 de noviembre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.